Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **16 de enero de 2025**

VISTO el expediente E-MPA-N°96061-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 3/2025- RAF 560, referente al Service preventivo de la embarcación tipo lancha motor "PUYEN I" matrícula 0341F, la cual presta servicio en la Dir. Gral. de Recursos Hídricos, dependiente de la Sec. de Ambiente, Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. A. F. N° 03/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 03/2025, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "ROMBO REPUESTOS" de LOY, Guillermo Gino; adjuntando a orden 51 la planilla comparativa.

Que a orden 55 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 57 la planilla de preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "ROMBO REPUESTOS" de LOY, Guillermo Gino C.U.I.T. Nº 20-16068665-1, por un importe total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($531.400,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N°1580; Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22, N°188/23 - Anexo II, N° 565/23, N°10/25 y Resolución M.E Nº 148/24; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1151- artículo 16 y Decreto Provincial N° 1223/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°3/25 por Compulsa Abreviada, referente al Service preventivo de la embarcación tipo lancha motor "PUYEN I" matrícula 0341F, la cual presta servicio en la Dir. Gral. de Recursos Hídricos, dependiente de la Sec. de Ambiente, Ministerio de Producción y Ambiente; a favor de la firma "ROMBO REPUESTOS" de LOY, Guillermo Gino C.U.I.T. Nº 20-16068665-1, por un importe total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($531.400,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.F. N° 023/2025.-

NUNEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUNEZ Vicente Carlos
Fecha: 2025.01.16 18:04:47 -03'00'